



No. 13-108731-00002-0000

Fecha: 2013-11-20 16:09:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCREAC
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 601 PRESENTAPODER Folia: 2



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

Señor

JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: EXPEDIENTE:

13-108731

ACTUACIÓN:

MEMORIAL DE ALCANCE PARA
PRESENTAR PODER

Estimados señores:

Damos alcance Al memorial de solicitud de prioridad de la patente Modelo de Utilidad citada en la referencia, radicado en día 19 de noviembre del año en curso, para aportar el siguiente documento:

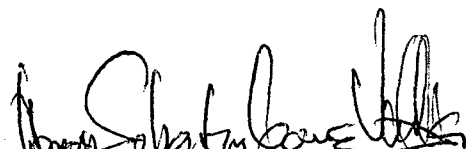
1.- Copia del poder debidamente otorgado por el titular señor ROMAN TORRES PINZON de la patente citada al suscrito, con el lleno de los requisitos exigidos por los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el Artículo Primero Literal 1.2.1.3 de la Resolución No. 21447 de abril 11 de 2012, emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio. Poder que me fue otorgado para actuar dentro del registro de la patente en mención.

De acuerdo con el documento aportado, solicito, sea expedida la copia de la prioridad aquí reclamada.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaria de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28- 38 Bufete 230 MZ.2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C, o a mi correo electrónico consultas@tmtamayo.net.

Del señor Jefe, Atentamente,


JOHAN SEBASTIAN GÓMEZ VILLA

No.9868640 de Pereira

COLOMBIA:

Carrera 13A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

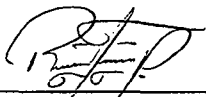


PODER

Yo, ROMAN TORRES PINZON, mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.956.639 expedido(a) en Ulez S., por medio del presente confiero poder ESPECIAL pero amplio y suficiente a los abogados **CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ y/o JOHAN SEBASTIAN GOMEZ VILLA y/o CAMILO ANDRÉS CRUZ BRAVO**, en su orden, identificados con las Cédulas de Ciudadanía No. 17.117.818 de Bogotá, 9.868.640 de Pereira, 80.102.233 de Bogotá, y portadores de las Tarjetas Profesionales Nos. 17.402, 202.892, 162.400, del C.S.J., domiciliados en la Carrera 13 A No. 28-38, Mz. 2 Buffete 230, Parque Central Bavaria, Bogotá, Colombia, para solicitar ante las oficinas y autoridades correspondientes: LA CONTINUACION DE TRAMITE PATENTE de modelo de utilidad "Ensamble para pisos y enchapes de madera" Exp: 13108731

En consecuencia, mis apoderados quedan facultados para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, reposiciones y apelaciones, presentar observaciones, oposiciones, reclamos, cancelaciones a terceros, responder observaciones y/o oposiciones y/o cancelaciones; Solicitar Renovaciones, modificaciones, afectaciones, cesiones, licencias de uso, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; Recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho del Mandante. Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este proceso.

Del señor Jefe, atentamente,



Identificación No.: 13 956 639

De: Ulez S.S.

**** Este Poder sólo requiere de la firma del otorgante ****